

HURLINGHAM, 11 JUL 2018

VISTO el Estatuto, el Reglamento Interno del Consejo Superior de la UNIVERSIDAD NACIONAL de HURLINGHAM y el expediente 148/18 del registro de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde al Consejo Superior aprobar los planes de estudio de acuerdo al artículo 24 inciso d) del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL de HURLINGHAM.

Que a través del Expediente Nro. 148/18, la Secretaria Académica eleva al Rector la propuesta de plan de estudio para la carrera de Diplomatura Universitaria en Gestión Educativa Local para su consideración.

Que analizado el mismo, el Rector lo remite para su tratamiento por la comisión de Enseñanza atento a lo establecido en el artículo 30 del Reglamento Interno del Consejo Superior.

Que reunida la comisión de Enseñanza, esta recomienda la aprobación del mencionado plan de estudio.

Que resulta necesaria la aprobación del plan de estudio mencionado.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto y el Reglamento Interno del Consejo Superior de la UNIVERSIDAD NACIONAL de HURLINGHAM y luego de haberse resuelto en sesión del día 11 de julio de 2018 de este Consejo Superior.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM

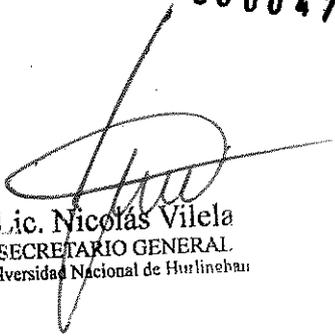
RESUELVE:

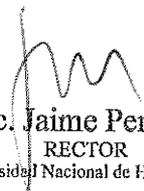
ARTÍCULO 1º.- Crear la carrera Diplomatura Universitaria en Gestión Educativa Local, de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Plan de Estudios de la carrera Diplomatura Universitaria en Gestión Educativa Local de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM que se acompaña en el Anexo único que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N° 000047


Lic. Nicolás Vilela
SECRETARIO GENERAL
Universidad Nacional de Hurlingham


Lic. Jaime Perczyk
RECTOR
Universidad Nacional de Hurlingham

ANEXO

Diplomatura en gestión educativa local

Destinatarios:

- Consejeros/as escolares.
- Secretarios/as de Educación Municipales
- Inspectores/as reales y jefes/as de inspección distritales y regionales
- Docentes e interesados en general

K

Requisitos de Ingreso:

- Título Secundario
- Quienes no posean estudios secundarios completos, deberán acreditar experiencia laboral/ profesional y/o responsabilidades vinculadas a la temática. Eventualmente deberá participar de una entrevista para prever la nivelación requerida.

Carga horaria total:

- 100 horas

Propósito del Programa:

- Contribuir con el desarrollo de la política educativa local a través de la formación de sus responsables directos: consejeros escolares, funcionarios municipales y educativos.

Metodología de la cursada

Los contenidos propuestos en estos ejes se desarrollan en módulos de acuerdo a esta secuencia didáctica:

J

- clases presenciales a cargo del docente/profesor , cuatro (4) horas reloj de desarrollo teórico,
- modalidad aula taller a cargo del coordinador, clase de trabajos prácticos, tres (3) horas reloj
- charla / debate con especialista destacados afines a la temática, tres (3) horas reloj

Cada módulo se conforma con 4 horas teórico / 3 horas taller / 3 horas charla debate

1 módulo = 10 horas

Contenidos

UNIDAD 1: Un proyecto educativo para un proyecto de país.

MÓDULO 1: Marco político pedagógico de la educación en Argentina

- La educación como derecho. El Estado, su garante. Implicancias en las políticas educativas.
- Elementos clave en la historia del sistema educativo argentino.
- Los desafíos de los niveles de educación obligatoria.
- Las políticas públicas de inclusión.

MÓDULO 2: Normativa educativa y funcionamiento de las instituciones educativas.

- El marco jurídico de la educación Argentina
- El marco jurídico de la educación en la Provincia de Buenos Aires.
- Marco legal de Consejos escolares.
- Elaboración, presentación y seguimiento de proyectos de disposiciones, resoluciones, comunicaciones, ordenanzas.

UNIDAD 2: El desarrollo educativo local

MÓDULO 3: El Municipio y el sistema educativo:

- Vínculo y trabajo con las instituciones educativas del municipio
- Vínculo y trabajo con las autoridades educativas del distrito y la región.

- Articulación entre el sistema educativo y el mundo del trabajo.
- Vínculo con universidades.

MÓDULO 4: La formación docente.

- La formación docente y sus principales desafíos.
- La formación inicial y permanente.
- Diseño y desarrollo de propuestas de formación docente.
- La vinculación entre las instituciones que forman docentes y las escuelas.
- Planeamiento de la oferta de formación docente y vinculación con la SAD (Secretaría de asuntos docentes).



MÓDULO 5: El trabajo docente.

- Los docentes como agentes del Estado.
- El estatuto del docente y sus implicancias en la educación pública.
- Construcción de alternativas de organización del trabajo docente.
- La articulación con las instituciones de formación docente (ISFD, universidades, etc.)
- Las problemáticas centrales en torno al trabajo docente: salud, ausentismo, jubilaciones, etc.
- Ingreso a la docencia, concursos y actos públicos

UNIDAD 3: Gobierno, gestión y vínculo con la comunidad

MÓDULO 6: La educación en la provincia de Buenos Aires.

- Caracterización demográfica.
- Principales temas de la agenda pública provincial.
- Los principales problemas educativos en los distintos distritos de la Provincia de Buenos Aires.

MÓDULO 7: Diseño y planeamiento de proyectos, programas y proyectos.

- Conocimiento de la realidad y diagnóstico educativo local.
- Diseño de proyectos socio-educativos.
- Articulación de actores en el territorio.

MÓDULO 8: Conducción de procesos, programas y proyectos.



000047

- Conducción de equipos de trabajo
- Estrategias de conducción en el trabajo intersectorial.
- Lo transdisciplinario en los procesos de desarrollo educativo local.
- Planificación y ejecución presupuestaria.
- Presupuesto participativo y educación.
- Administración de los recursos del Estado.
- Evaluación de proyectos, programas y políticas
- Comunicación política del trabajo local.

MÓDULO 9: Conducción de procesos, programas y proyectos.

- Administración de los recursos del Estado. Normativa
- Planificación y ejecución presupuestaria
- Presupuesto participativo y educación
- Análisis presupuestario
- Rendición de cuentas

MÓDULO 10: Integración de contenidos.

Elaboración de trabajo de integración final